Orden de	on actor		Fecha de	R CATÁLOGO	Fecha				
compra:	CE-20190001595111		emisión:	21-05-2019	aceptac	73-05-7011	·		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS DI	EL PROVEEDOI	ER .				
Nombre comercial:	PLASTILI	MPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	179209210	08001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA	ARISS PAULINA	YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@	plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plasti	llimpio.cor	n.ec			
Teléfono:	09874726	73 0958799114 0224	78062 02241	78063					
Tipo de Corriente Número de 0233300 cuenta:			1601 Código de la Entidad Financiera: 2103			Nombre de la BANCO PRODUBANC Financiera:			
***************************************		DATOS	DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANTE				
Entidad contratante:		ON DISTRITAL LITRE MIES	RUC:	0968598640001	968598640001 <b>Teléfono:</b> 04-2792-588 04-279258				
Persona que autoriza:	LCDA. VA	NESSA JALKA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo vanessa.jalka@incl		ka@incluision.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY F	AUL VELIZ QUIN	го	Correo ronny.veliz@inclusion.gob			ob.ec		
Y21	Provincia: GUAYAS		Cantón: SALITRE		Parroqui		EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número:	S/N	Interseco	ión: GARCIA N	GARCIA MORENO		
	Edificio:	S/N	Departam	ento: S/N	Teléfono: 04-2792-5		88 04-2792588		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17H00								
entrega:	Responsa mercader	ble de recepción de ia:	ECON. RO	NNY VELIZ QU	INTO				
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA JALKA MACIAS Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

~ C x . 4 * c								
	332.3	ALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partid Presup
54300218	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG*  DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG  MARCA: SPLASH  - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS  - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1  - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484  - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80  - OLOR: VARIOS  - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5  - CARACTERISTICAS: SPRY DRIE  - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15  - FABRICANTE: TEXTIQUIM  - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14  - USOS: LAVADO DE ROPA  - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES - PH: 6 - 11,5	6	3,3300	0,0000	19,9800	12,0000	22,3776	530805

r . .

- TRIPOLIFOSPATO DE SODIO (PORCENTAJEMM) MENOR A I - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 2 KG	-								-
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

Subtotal	19,9800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3976
Total	22,3776
Número de Items	6
Wete -	
8.8550	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 27 de mayo de 2019, 14:46:40